## 2. Autoridades y personal

## 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

## **UNIVERSIDADES**

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se integra/n en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de la misma a determinado/s Profesor/es Titular/es de Escuela Universitaria.

Una vez comprobado el cumplimiento por el/los interesado/s de los requisitos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13.4.07), este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve:

La integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del/de los funcionario/s del cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria de esta Universidad de Málaga, que se relaciona/n a continuación, quedando adscrito/s al mismo Departamento y Área de conocimiento que estuviera/n en su Cuerpo de origen, con efectos económicos y administrativos de 9 de octubre de 2013:

Doña María Olvido Martín Graciani en el Área de conocimiento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica adscrita al Departamento de Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación.

Málaga, 29 de octubre de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.